Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2014-09-01-10-P03938

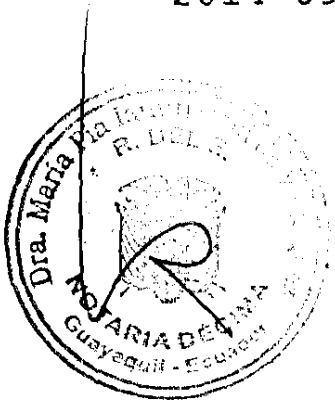

0196

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA -------

CUANTIA: $100.000.00----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, **Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, Notaria Décima de este cantón**, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **Compañía ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA** según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO, a la que procede como queda Indicado y con amplia y entera libertad,

cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO, que se otorga al tenor de las siguientes clausulas.- **PRIMERA:- INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor **JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA**, según consta en el nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- uno)** La compañía UPXICORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Walter Parra Mazon, el veinte cuatro de mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de mayo del dos mil seis, se cambió la denominación de UPXICORP S.A. por la de **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decima la doctora María Pía Iannuzzelli de Velazquez el día quince de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho septiembre de dos mil catorce; **dos)** La junta Extraordinaria y General de

CONSULTING CIA. LTDA., en sesión celebrada el diez de noviembre del dos mil catorce, resolvió: **a)** Aumentar el capital social en la suma de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; mediante la suscripción de cien mil nuevas participaciones, que son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada uno, de manera que el capital social alcance la suma de cien mil ochocientos dólares ($ 100.800.00) **b)** Reformar el Estatuto Social en su cláusula quinta y sexta, tal como consta en la copia de la Acta de la Junta General realizada el diez de noviembre del dos mil catorce que se adjunta; y, **c)** Autorizar al Gerente General y representante legal suscriba la respectiva escritura Pública.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Expuestos estos antecedentes, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.**, debidamente autorizado para el efecto y dando cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en la compañía **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el diez de noviembre del dos mil catorce, procedo a otorgar y a elevar a

dicha Junta. En consecuencia, declaro: **a)** Aumentado el Capital Social de la compañía la suma de cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil ochocientos participaciones son iguales acumulativas e indivisibles y con un valor de un dólar de Estados Unidos de América, es decir, un aumento de cien mil dólares mediante la emisión de cien mil nuevas participaciones de un dólar ($1.00) cada una, y cuya suscripción y pago se ha hecho de conformidad con lo acordado con la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes mencionada; y, **b)** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformada la cláusula quinta y sexta del Estatuto Social de manera que en adelante diga: El capital suscrito de la compañía es de cien mil ochocientas dólares ($100.800.00) dividido en cien mil ochocientas participaciones que son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una".- **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.,** declaro bajo juramento: **a)** Que las participaciones resultante del aumento de

Imprimir

CONSEJO DE LA JUDICATURA

2014-09-01-010-P003938

Doctora. Maria Pia Iannuzzelli Puga
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-010-P003938	No. De Fojas	0

ACTO O CONTRATO

AUMENTO DE CAPITAL

FECHA

2014-11-12 16:58:42

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPAÑIA ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.	RUC	0992457635001	Ecuatoriana	Mandante	JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 100000

DOCTORA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA LTDA." CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En Guayaquil al décimo día del mes de Noviembre del año dos mil Catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Ciudadela Vernaza, Av. Jose Joaquín solar 1-2 intersección Leopoldo Benítez edificio Trade Building piso 8-827 de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA LTDA., con la concurrencia de todos los socios de la compañía.

El Señor JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO propietario de $ 792.00 (Setecientos noventa y dos Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a setecientas noventa y dos participaciones que son iguales acumulativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas.

El Señor XAVIER ALEJANDRO AGUILA PLAZA propietario de $ 8.00 (ocho Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a ocho participaciones, que son iguales acumulativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas.

Actúa como presidente de la junta el señor JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO, Gerente General de la compañía y como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Christian Macias Valencia.

Orden del día:

1. Aumento de Capital, por la Capitalización de las Utilidades Acumuladas durante el ejercicio fiscal 2013, y distribución del 96,12% de los dividendos acumulados.
2. Reforma del artículo quinto y sexto del Estatuto de la Compañía.
3. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
4. Delegación para los trámites pertinentes.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1.- Aumento de Capital, por la Capitalización de las Utilidades Acumulada durante los ejercicios del 2013.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la compañía realice un aumento del capital social de la Compañía ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA LTDA, dado que el incremento de las actividades de la compañía y de las futuras contrataciones, en consideración a que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros, y hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial.

Se hace necesaria la autorización del aumento del capital social, de tal manera que los socios aumentan su capital social a $100.800,00 (Cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), es decir, una emisión de $100.000.00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) nuevas participaciones de un dólar ($1.00) cada una de ellas.

El aumento de capital se realizara por Capitalización de las Utilidades Acumuladas del ejercicios fiscal 2013 que están contabilizadas, por el valor USD $ 104.035,17 (Ciento cuatro mil con treinta y cinco con 17/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de las cuales se tomaría el 96,12% de la cuenta Ganáncia Acumulados para llegar al valor de los US$ 100.000.00 para el aumento de capital, este valor se reparte a los socios de acuerdo al porcentaje de sus participaciones, quedando un total de capital social por (USD $100.800.00) Ciento mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo cual el Presidente pone a consideración de la asamblea el proyecto de distribución del 96.12% de los dividendos acumulados con cargos a las utilidades no repartidas, que se repartirá de acuerdo al número de sus participaciones los socios de la Compañía, es decir, el valor de cien mil 00/100 (USD $100.000.00), los mismos que se repartirán de acuerdo al porcentaje de participaciones que tuvieren los socios quedando distribuido de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL DE $100,000.00 POR UTILIDADES ACUMULADAS					
SOCIOS	VALOR APORTADO DE UTILIDADES ACUMULADAS	NUMERO DE NUEVAS PATICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTERIORES	TOTAL DE PARTICIPACIONES AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE SEGÚN EL AUMENTO DE CAPITAL
JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO	99000.00	99000.00	792.00	99.792.00	99%
XAVIER ALEJANDRO AGUILA PLAZA	1000.00	1000.00	8.00	1.008.00	1.%

2.- Reforma del Artículo quinto y sexto del Estatuto de la Compañía.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Socios, se *hace necesaria hacer la reforma* de los artículos quinto y sexto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

Artículo Quinto "El capital social de la compañía es de Cien mil ochocientos dólares ($100.800.00) dividido en cien mil ochocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta de Socios" .

Artículo Sexto "Las participaciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero a cien mil ochocientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

3.- Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los socios por el Presidente de la Junta, señor JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO, se aprueba el aumento del capital social, de tal manera que los socios aumentan su capital social a $100.800,00 (Cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), es decir, una

emisión de $ 100.000.00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) nuevas participaciones de un dólar ($1.00) cada una de ellas.
Aprobar la reforma del artículo sexto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

> Artículo Sexto "Las participaciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero a cien mil ochocientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía."

4.- Delegación para los trámites pertinente

La junta general acordó, finalmente, otorgar poder especial y facultar al Representante Legal de la Compañía, para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de socios, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos acuerdos, quedando facultado igualmente para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

5.- Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 16H00 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital social y pagado de la sociedad
f) JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO, XAVIER ALEJANDRO AGUILA PLAZA

f) JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO

f) XAVIER ALEJANDRO AGUILA PLAZA

Con lo que termina la presente sesión, JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO Presidente de la junta y socio, y Secretario Ad-Hoc Christian Macias Valencia, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Noviembre 10 del 2014.

f) Christian Macias Valencia
SECRETARIO AD-HOC

f) JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO
Presidente de la Junta

INTEGRITY SOLUTIONS

Guayaquil, 28 de Octubre 2014

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ***ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.***, *celebrada el día de hoy, resolvió* elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá usted de representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.-

La compañía UPXICORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de mayo del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de mayo del 2006, se cambió la denominación de UPXICORP S.A. por la de **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decima la doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez el día 15 de junio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de septiembre de 2014.-

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

AB. CHRISTIAN MACIAS VALENCIA
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.**, PARA LA CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil, 28 de Octubre de 2014.-

JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO
C.I. No. 0912986619

Dirección: Edificio Trade Building Av. Joaquín Orrántia y Leopoldo Benítez Piso 8 Oficina L-827
Telf.: 04-6028000

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.845
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.,** a favor de **JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO,** de fojas **46.417 a 46.419,** Registro de Nombramientos número **14.960.**

ORDEN: 53845

Guayaquil, 07 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

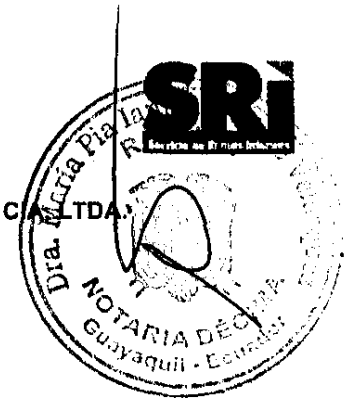

NUMERO RUC:	**0992457635001**
RAZON SOCIAL:	**ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	INTEGRITY SOLUTIONS
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	AGUILA CAMACHO JUAN CARLOS
CONTADOR:	SARMIENTO MATAMOROS BYRON MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/05/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	31/05/2006
FEC. INSCRIPCION:	08/06/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOSE JOAQUIN ORRANTIA Número: S 1-1 1-2 Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Manzana: 3 Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: L-827 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL SONESTA Telefono Trabajo: 046028000 Fax: 046028000 Email: info@integritysolutions.com.ec Telefono Trabajo: 046000470 Celular: 0969814798 Web: WWW.INTEGRITYSOLUTIONS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRi SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Marjorie Patricia Galvez Viteri
FUNCIONARIO S.S.T.T.

ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

AGENCIA _____ FECHA _____
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/10/2014 10:15:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992457635001

RAZON SOCIAL: ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: INTEGRITY SOLUTIONS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
DESARROLLO DE SOFTWARE Y PROGRAMAS INFORMATICOS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOSE JOAQUIN ORRANTIA Número: S 1-1 1-2 Intersección: LEOPOLDO BENITEZ Referencia: DETRAS DEL HOTEL SONESTA Manzana: 3 Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: L-827 Telefono Trabajo: 046028000 Fax: 046028000 Email: info@integritysolutions.com.ec Telefono Trabajo: 046000470 Celular: 0969814798 Web: WWW.INTEGRITYSOLUTIONS.COM.EC

SRi SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

Marjorie Galvez

Marjorie Patricia Galvez Viteri
FUNCIONARIO S.S.T.T.

ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

AGENCIA FECHA:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/10/2014 10:15:49

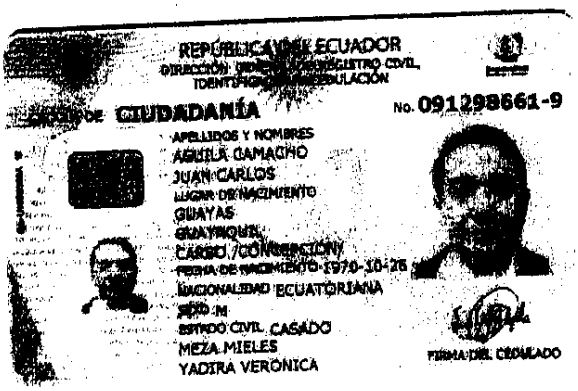

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091298661-9

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILA CAMACHO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO / OCUPACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MEZA MIELES
YADIRA VERONICA

FIRMA DEL CEDULADO

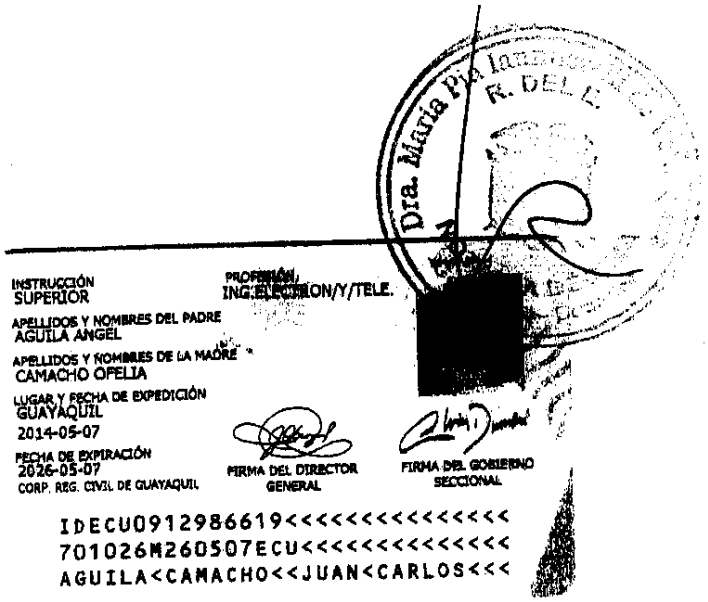

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.ELECTRON/Y/TELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912986619<<<<<<<<<<<<<<<
7010261M260507ECU<<<<<<<<<<<<<<
AGUILA<CAMACHO<<JUAN<CARLOS<<<

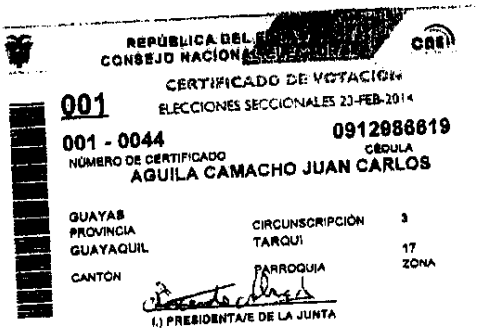

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0044
NÚMERO DE CERTIFICADO

0912986619
CÉDULA

AGUILA CAMACHO JUAN CARLOS

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

17
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

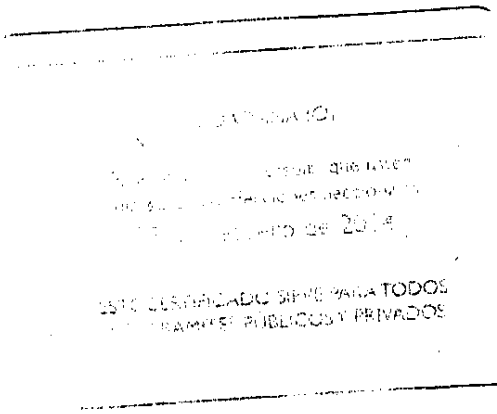

CERTIFICADO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

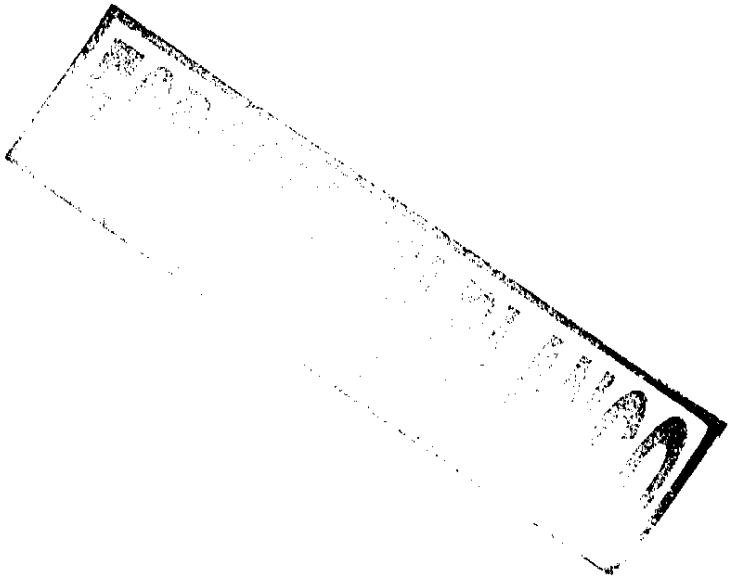

en la forma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes indicada; y en los términos que manda la ley; **b)** Que mi representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado.- **QUINTA:- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el señor Abogado Christian Macias Valencia para firmar de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Aumento de Capital Social y del Estatuto Social.- **SEXTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de esta Escritura Pública constan el nombramiento de Gerente General, y la copia del Acta De Junta General Extraordinaria De Socios de la Compañía **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el diez de noviembre del dos mil catorce.- Agregue usted Señor Notario las demás clausulas de validez y estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura Publica. Firmado: Abogado Christian Macias Valencia. Registro cero nueve dos cero uno uno seis cinco nueve ocho del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta. Es copia. El Otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento que queda elevado a escritura pública para que surtan sus

uno de los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Leída que le fue la presente Escritura Pública por mí la Notaria en alta voz al Compareciente, este la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

Sr. JUAN CARLOS AGUILA CAMACHO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA
C.C.# 0912986619
C.V.#
RUC # 0992457635001

LA NOTARIA

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL C. NOTARIA DECIMA Guayaquil - Ecuador

NOTARIA 10 GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.890
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.,** de fojas **114.374** a **114.396,** Registro Mercantil número **4.917. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57890

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 28 NOV 2014
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0994

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
... GUAYAQUIL
RECIBIDO
10 DIC 2014 HORA: 12:00
... Calderón Palacios
Firma: ...

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
02/DEC/2014 11:37:16 Usu: atorreso

Remitente: No. Trámite: 59474 - 0
AB.CHRISTIAN MACÍAS .

Expediente: 123158
RUC: 0992457635001

Razón social:
ISC INTEGRITY SOLUTIONS & CONSULTING CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM GYE EL 24/11/2014

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	42